

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BLUESHIPPING AGENCY S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2017.

En la Ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, en el local social de la compañía ubicada en la Avenida de las Américas y Corne Renella, a las diez de la mañana, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **BLUESHIPPING AGENCY S.A.** de acuerdo con lo previsto en el art. 235 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confiacionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: 1) DNG. **ELIZABETH FLORIL BAUTISTA**, por sus propios derechos, propietaria de un cuarto mil acciones; 2) **MARIA ALEJANDRA CASTRO FLORIL**, por sus propios derechos propietario de mil acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Preside la Junta la señorita Fieccia Espinosa Quite en su calidad de Accionista y la señora Elizabeth Floril Bautista en su calidad de Gerente General actúa como secretaria Ad-hoc de la Junta.

El secretario Ad-hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constituido que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES** de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberán tratarse y resolverse los puntos del orden del día que son:

- 1) Conocer y resolver sobre el Balance General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- 2) Conocer y resolver sobre el Estado de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- 3) Conocer y resolver el Informe de Comisario y del Gerente General.
- 4) Conocer y Resolver sobre el Nominamiento del Comisario para el ejercicio económico correspondiente.

A continuación los accionistas, una vez conocidos los resultados, procedieron a tomar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Se aprueba el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico del 2015.

SEGUNDO: Se aprueba sobre el estado de ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio del año 2015.

TERCERO: La Junta resuelve nombrar Comisario de la Compañía, por el periodo de un año a la Ing. **Oscarine Yagual Castillo**.

CUARTO: Se aprobó el informe del Gerente General y el Comisario Sobre el ejercicio económico del año 2015.

La Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-8 de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- Lista de asistentes y número de accionistas que representan, y,
- Copia de la presente acta certificada por la Secretaría Ad-hoc de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, fijando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.- 1) María Alejandra Castro Floril, Accionista; 2) Elizabeth Floril Bautista, Gerente General, Secretaria ad-hoc; Accionista.



Elizabeth Floril Bautista
Gerente General
Secretaria Ad-hoc de la Junta